

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F03Al-20210000158, relativo al otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Lengua y Literatura del bachiller Lenin Vladimir Valencia Huillca.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 000059-2021-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2021, el Dr. Martín Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller LENIN VLADIMIR VALENCIA HUILLCA, para los efectos de formalizar el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN LENGUA Y LITERATURA;

Que mediante Dictamen N.º 041-UPG-FLCH-2021 de fecha 28 de febrero de 2021, se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del bachiller LENIN VLADIMIR VALENCIA HUILLCA;

Que estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 13 de abril de 2021, se aprobó otorgar el Grado Académico de Magíster en Lengua y Literatura, al bachiller Lenin Vladimir Valencia Huillca, con código de matrícula N.º 08037055; que para el efecto, se emitió la Resolución de Decanato N.º 000397-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 14 de abril de 2021;

Que por error en la citada resolución se consignó el nombre de la tesis como «Formación de hábitos de lectura y desarrollo de la compresión lectora en los estudiantes del 2do año de secundaria de la Institución Educativa Pública 153 Alejandro Sánchez Arteaga, San Juan de Lurigancho, 2019 (Lima, Perú)», siendo lo correcto «Formación de hábitos de lectura y desarrollo de la comprensión lectora en los estudiantes del 2do año de secundaria de la Institución Educativa Pública 153 Alejandro Sánchez Arteaga, San Juan de Lurigancho, 2019 (Lima, Perú)»;

Que mediante Oficio N.º 002298-2021-DGEP-VRIP/UNMSM de fecha 26 de junio de 2021, el Director de la Dirección General de Estudios de Posgrado, solicita se deje sin efecto la Resolución de Decanato N.º 000397-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 14 de abril de 2021, y se emita una Resolución de Decanato de otorgamiento de grado académico de maestría, previa verificación del título de la tesis.

Estando a lo acordado y, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Decanato N.° 000397-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 14 de abril de 2021, por los motivos expuestos en la parte considerativa.
- 2.º OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN LENGUA Y LITERATURA, al bachiller LENIN VLADIMIR VALENCIA HUILLCA, con código de matrícula N.º 08037055.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

3.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ DECANO

MEC/cmu.

